

truido y con que orden, como tambien las ordenes de
cada uno; Atendiendo al limitado termino que
nos resta para el entero cumplimiento de la Citada
Real orden aque raras comuina con multas
y nota de omisos en los arantoz del servicio, de
la Religion y del Rey.

Y igualmente leyo a la letra dho Presidente
otra Real orden comunicada por el Corregimiento
de Murcia de la misma fha. y tambien la del Sr.
Duque de Angulema de ocho del corriente con el Oficio
de la Presidencia de la Real Chancilleria de Granada
de diez y seis del propio corriente mes; de cuyos conte-
nidos enterado este Ayunt.º acordó en cumplimien-
to en todas sus partes y en estos terminos se concluye
este acuerdo que firmaran de que certifico=

Matthias Thomas

J. Carranza

Juan Jimenez

Juan, Betan

Luis Menarquez

Martinez Zapata

Juan, Betan

José Luis Perez
de Tudela

Juan Canoba

Thomas Arnal y
Villagrata
Prior

Nota } Se Despachó el oficio precedido en el anterior acuerdo
con fha de este dia en pliego cerrado; y para que
conste lo auto y fimo en Alcauntilla a veinte y siete
de Agosto de mil ochocientos veinte y tres =

Arnal

